

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 1961

Nº 14.377

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto No 102 de 20 de febrero de 1961, por el cual se modifica un decreto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decretos Nos. 44 de 18 y 47 de 20 de febrero de 1961, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto No 32 de 28 de enero de 1961, por el cual se hace unos nombramientos.

Dirección Consular y de Naves.—Ruano Marina Mercante

Resolución Nos. 7 y 8 de 7 de enero de 1960, por las cuales se declara nacional una nave y se ordena la expedición de los patentes permanentes de navegación.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 6 y 7 de 14 de enero de 1960, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto No 8 de 28 de enero de 1960, por el cual se declara sin efecto un nombramiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decretos Nos. 895 y 896 de 24 de septiembre de 1961, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto No 135 de 6 de diciembre de 1958, por el cual se hace unos nombramientos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto No 9 de 16 de enero de 1961, por el cual se hace unos nombramientos.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

Ministerio de Relaciones Exteriores

MODIFICASE UN DECRETO

DECRETO NUMERO 102

(DE 20 DE FEBRERO DE 1961)

por el cual se modifica el Decreto número 331 de 29 de diciembre de 1948, sobre uso de armas, municiones y explosivos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: No se permitirá portar armas a los menores de 21 años de edad;

Artículo segundo: Queda totalmente prohibida la importación, venta y uso de las escopetas de balín;

Artículo tercero: Todos los permisos para uso de armas de fuego otorgados a menores de edad, quedan cancelados a partir de la vigencia de este Decreto;

Artículo cuarto: Los miembros de la Guardia Nacional decomisarán las armas de fuego que porten los menores de edad, al igual que las escopetas de balín;

Artículo quinto: Quedan modificados en esta forma los artículos 10 y 24 del Decreto Ejecutivo número 307, de 29 de diciembre de 1948.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

MARCOS A. ROBLE

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 44

(DE 18 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hace un nombramiento en el Personal Subalterno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Ernesto Jaramillo, Chofer de 1ª Categoría, en el Despacho del Ministro, en reemplazo del señor Tomás N. Pérez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, el presente Decreto comenzará a regir a partir del 16 de febrero de 1961.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

GALILEO SOLÍS.

DECRETO NUMERO 47

(DE 20 DE FEBRERO DE 1961)

por el cual se hace un nombramiento en el Personal Subalterno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Roberto García Navas, Mensajero de 2ª Categoría, en la Oficina del Tercenal del Estado y Protocolo, en reemplazo del señor Fermín Rodríguez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA: TALLERES:
Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50 Avenida 3ª Sur—Nº 19-A-50
(Rellevo de Barranca) (Rellevo de Barranca)
Teléfono: 2-2612 Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración Genl. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suito: B/. 0.95.—Solicítase en la oficina de ventas de Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
GALILEO SOLIS.

Ministerio de Hacienda y Tesoro**NOMBRAMIENTOS**

DECRETO NUMERO 22

(DE 23 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hace unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Casimira Algandona, Archivera de 2ª Categoría, en la Sección de Información y Archivos.

Alfonso Ibarra, Liquidador de 4ª Categoría, en la Aduana de Colón.

Gumersindo Machuca, Inspector de 2ª Categoría, en la Aduana de Bocas del Toro.

Kenneth B. Copeland, Inspector de 2ª Categoría, en la Aduana de Bocas del Toro.

Fernando Bustos Jr., Inspector de 1ª Categoría, en la Dirección de Aduanas.

Ernesto Ospino, Inspector de 1ª Categoría, en la Dirección de Aduanas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto comenzará a regir a partir de la fecha, en los casos de los señores Alfonso Ibarra, Gumersindo Machuca, Kenneth B. Copeland y Ernesto Ospino; y a partir del 1º de enero de 1961 en los casos de Casimira Algandona y Fernando Bustos Jr.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
GILBERTO ARIAS O.

RESUELTO NUMERO 7

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Dirección Consular y de Naves.—Resuelto número 7.—Ramo: Marina Mercante Nacional.—Panamá, 7 de enero de 1959.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que previo cumplimiento de los requisitos legales, el Cónsul General de Panamá en Hong Kong, abanderó e inscribió provisionalmente en el registro de la Marina Mercante Nacional la nave denominada "Shona";

Que los interesados solicitan se inscriba definitivamente en el registro de la Marina Mercante Nacional la mencionada nave y se le expida la Patente Permanente de Navegación respectiva, ya que los derechos de nacionalización de esta nave han sido pagados al Tesoro Nacional mediante liquidación Nº 9527 de 9 de mayo de 1957, y el Título de Propiedad ha sido inscrito en el Registro Público, Sección de Personas, Mercantil, al Tomo 361, Folio 6 y Asiento 76113;

Procede, pues, la expedición de la Patente Permanente de Navegación solicitada, y por lo tanto,

RESUELVE:

Declarar nacional y ordenar la expedición de la Patente Permanente de Navegación a la nave cuyas características correspondientes se expresan a continuación:

Nombre de la nave: Shona.
Propietario: Panamanian Oriental Steamship Corp.
Domicilio: Hong Kong.
Representantes: Arias, Fábrega & Fábrega.
Tonelaje neto: 1,933 — Tonelaje bruto: 3,395.
Letras de radio: H O W U.
Patente Provisional: 3171-HK.
Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ELETA A.

El Viceministro de Hacienda y Tesoro.

*Jaime de la Guardia Jr.***RESUELTO NUMERO 8**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Dirección Consular y de Naves.—Resuelto número 8.—Ramo: Marina Mercante Nacional.—Panamá, 7 de enero de 1959.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que previo cumplimiento de los requisitos legales, el Cónsul General de Panamá en Hong Kong, abanderó e inscribió provisionalmente en el registro de la Marina Mercante Nacional la nave denominada "Rovena";

Que los interesados solicitan se inscriba definitivamente en el registro de la Marina Mercante Nacional la mencionada nave y se le expida la Patente Permanente de Navegación respectiva, ya que los derechos de nacionalización de esta nave han sido pagados al Tesoro Nacional mediante liquidación número 25113 de 15 de marzo de 1957.

1958, y el Título de Propiedad ha sido inscrito en el Registro Público, Sección de Personas, Mercantil, al Tomo 360, Folio 137 y Asiento 78082;

Procede, pues, la expedición de la Patente Permanente de Navegación solicitada, y por lo tanto,

RESUELVE:

Declarar nacional y ordenar la expedición de la Patente Permanente de Navegación a la nave cuyas características correspondientes se expresan a continuación:

Nombre de la nave: Rowena.

Propietario: Panamanian Oriental Steamship Corp.

Domicilio: Hong Kong.

Representantes: Arias, Fábrega & Fábrega.

Tonelaje neto: 3,842 — Tonelaje bruto: 6,223.

Letras de radio: H P J Y.

Patente Provisional: 3208-HK.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ELET A.

El Viceministro de Hacienda y Tesoro,

Jaime de la Guardia Jr.

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 6

(DE 14 DE ENERO DE 1959)

por el cual se hace un nombramiento interino de Inspector de Educación de 2ª Categoría en la Provincia Escolar de Panamá.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Marco T. Guillén, Inspector de Educación de 2ª Categoría, interinamente en la Provincia Escolar de Panamá, en reemplazo de Eusebio Julio quien pasó a otra posición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

DECRETO NUMERO 7

(DE 14 DE ENERO DE 1959)

por el cual se hace unos nombramientos en el Ministerio de Educación.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase empleados en el Instituto Nacional, así:

Arturo H. Wolfchoon, Jefe de Dirección de 2ª Categoría.

Didimo Ríos, Jefe de Dirección de 2ª Categoría.

Josefina A. Oller, Oficial Mayor de 4ª Categoría.

Doris de Horna, Contadora de 2ª Categoría.

Artículo segundo: Nómbrase empleados en el Centro Educativo "José A. Remón C.", Liceo de Señoritas, así:

Raquel Ma. De León P., Jefe de Dirección de 3ª Categoría, interina.

Ros Amada E. P. de Zardón, Subdirectora de 1ª Categoría.

Carmen R. de I. de Burgos, Secretaria de 6ª Categoría.

Artículo tercero: Nómbrase empleados en la Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega", así:

Fernando E. Saavedra, Jefe de Dirección de 3ª Categoría.

Luis H. Tapia, Subdirector de 1ª Categoría.

Carlota A. de Coronas, Secretaria de 6ª Categoría.

Artículo cuarto: Nómbrase, en interinidad, a Margarita V. de Pérez, Secretaria de 6ª Categoría en la Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega", en reemplazo de Carlota A. de Coronas, quien tiene licencia por gravedad.

Artículo quinto: Nómbrase, en interinidad, a Mario Gil Owyong, Contador de 1ª Categoría en la Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega".

Artículo sexto: Nómbrase empleados en la Escuela Profesional "Isabel Herrera O.", así:

Berta Q. de Moscote, Jefe de Dirección de 3ª Categoría.

Adriana Mendoza, Subdirectora de 1ª Categoría.

Magda V. de Bernard, Secretaria de 6ª Categoría.

Artículo séptimo: Nómbrase empleados en el Primer Ciclo "José Dolores Moscote", así:

Julio Pinilla Ch., Jefe de Dirección de 3ª Categoría.

Iluminada M. de Cornejo, Secretaria de 6ª Categoría.

Leonidas Villaverde, Contador de 2ª Categoría.

Elvia E. Ramos, Oficial de 5ª Categoría.

Artículo octavo: Nómbrase a la señorita Berta R. Arango U., Jefe de Dirección de 3ª Categoría en la Escuela Normal "Juan Demóstenes Arosemena".

Artículo noveno: Nómbrase empleados en el Colegio "Abel Bravo", así:

Víctor M. Dosman, Jefe de Dirección de 3ª Categoría.

Demetria Segura, Subdirectora de 1ª Categoría.

Teodolinda O. de Jaén, Secretaria de 6ª Categoría.

Artículo décimo: Nómbrase empleados en el Colegio "Félix Olivares C.", así:

Raúl F. Aponte, Jefe de Dirección de 3ª Categoría.

Pablo Emilio Corsen, Subdirector de 1ª Categoría.

Manuela Visconti M., Secretaria de 6ª Categoría.

Gladys Delisser, Cadera de 4ª Categoría.

Artículo décimoprimer: Nómbrase empleados en la Escuela Secundaria de Chitró, así:
Claudio Vásquez V., Director de 2ª Categoría.
Lilia Urrutia de Jiménez, Oficial de 1ª Categoría.

Artículo décimosegundo: Nómbrase a Enelda A. V. de Ruiz, Oficial de 1ª Categoría en el Instituto de Artes Mecánicas de Divisa.

Artículo décimotercero: Nómbrase a Carlos A. Barba G., Jefe de Dirección de 3ª Categoría en el Primer Ciclo "Ricardo Neumann".

Artículo décimocuarto: Nómbrase a Gines Sánchez Balibrea, Jefe de Dirección de 3ª Categoría en el Primer Ciclo "José Guardia Vega".

Artículo décimoquinto: Nómbrase empleados en el Instituto "Fermín Naudeau", así:

Luis Oscar Miranda G., Jefe de Dirección de 3ª Categoría.

Nimia B. Osorio, Secretaria de 7ª Categoría.
Artículo décimosexto: Nómbrase Profesoras sin Título Universitario (NG), en el Instituto Nacional de Bellas Artes, a las siguientes personas:

Ruth Parada de Fábrega y Anita Villalaz.

Artículo decimoséptimo: Para los efectos fiscales, los nombramientos que aparecen en este Decreto son efectivos a partir del 1º de enero de 1959, excepto el recaído en la señorita Gladys Delisser, a quien se le hará efectivo a partir de la fecha en que inicie labores.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

DECLARASE SIN EFECTO UN NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 8

(DE 28 DE ENERO DE 1959)

por el cual se declara sin efecto un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 417 de 15 de diciembre de 1958 se nombró a Roy S. Cumberbatch, maestro de grado de 1ª Categoría, interino, en la escuela "José María Barranco", en reemplazo de Carmen G. de De la Cruz, quien tiene licencia por gravedad;

Que por Resuelto 717 de 17 de diciembre de 1958 se concedió a la señora Carmen G. de De la Cruz licencia de seis (6) meses por gravedad, a partir del 26 de diciembre de 1958;

Que según parágrafo del precitado Resuelto, la señora de De la Cruz puede separarse al finalizar el año escolar 1958-59, porque la fecha de separación está comprendida dentro de las cuatro (4) últimas semanas;

Que en comunicación de fecha de 26 de di-

ciembre de 1958, la señora de De la Cruz solicita al señor Inspector de Educación de la Provincia Escolar de Panamá le permita continuar en su puesto de maestra de grado en la Escuela "José M. Barranco", hasta finalizar el año escolar, pues se encuentra en buen estado de salud;

DECRETA:

Artículo único: Declárase sin efecto el Artículo Primero del Decreto 417 de 15 de diciembre de 1958 en lo que se refiere al nombramiento de Roy S. Cumberbatch.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

Ministerio de Obras Públicas

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 895

(DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Ricardo E. Gaudiano V., Artesano Subalterno de 2ª Categoría, al servicio de la División "A", Sección A-1 del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 1º de octubre del año en curso, por el término de sesenta (60) días, y el sueldo será imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LÓPEZ F.

DECRETO NUMERO 896

(DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor César A. Pérez, Albañil Subalterno de 1ª Categoría, al servicio de la Superintendencia "A" (Panamá), del Departamento de Edificaciones y Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas, en reemplazo de Francisco Guardia, quien abandonó el cargo.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de octubre del año en curso, por el término de dos (2) meses, y el sueldo será cargado al artículo 981 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LÓPEZ F.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 135
(DE 9 DE DICIEMBRE DE 1960)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Divulgación Agrícola

Artículo primero: Nómbrase a Luis A. Milord, Instructor de 2ª categoría en reemplazo de Velia Meneses.

Artículo segundo: Nómbrase a Expedito Cortés, Instructor de 3ª categoría, en reemplazo de Alfonso E. Ruedas.

Artículo tercero: Nómbrase a Edith E. de Fábrega, Instructora de 2ª categoría, en reemplazo de Sobeida Lasso.

Artículo cuarto: Nómbrase a Adolfo E. Díaz H., Instructor Técnico de 3ª categoría, en reemplazo de Maximiliano Pérez.

Artículo quinto: Nómbrase a Tomás J. Palacios, Jefe de Sección de 2ª categoría, en reemplazo de José F. Pardini.

Artículo sexto: Nómbrase a Rosalía Reyes, Mecanógrafa de 1ª categoría, en reemplazo de Emma de Dutary.

Artículo séptimo: Nómbrase a Margarita Landau, Oficial Mayor de 1ª categoría, en reemplazo de Celmira de Malek.

Artículo octavo: Nómbrase a Elsa María García, Mecanógrafa de 1ª categoría, en reemplazo de Jannet Candanedo.

Artículo noveno: Nómbrase a Félix Vergara, Peón de 5ª categoría en reemplazo de Delfín González.

Artículo décimo: Nómbrase a Alicia Quintero, Mecanógrafa de 1ª categoría, en reemplazo de Máximo Guerra.

Servicios Especiales

Artículo décimo primero: Nómbrase a María Contreras, Aseadora de 1ª categoría, en reemplazo de Gilda Miranda.

Artículo décimo segundo: Nómbrase a Carlos Gómez, Administrador de 4ª categoría, en reemplazo de Félix Azael Ortega.

Artículo décimo tercero: Nómbrase a Jerónimo Cubillas, Peón de 5ª categoría, en reemplazo de Sósimo Ponce.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este decreto comenzará a regir a partir del 10 de diciembre de 1960.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,

FELIPE JUAN ESCOBAR.

Ministerio de la Presidencia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 9
(DE 16 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Departamento de Planificación, Sección de Análisis, Planes y Financiamientos del Ministerio de la Presidencia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos:

Juan Antonio Herrera A., Analista de 9ª Categoría.

Tirza M. de Guerrero, Secretaria de 6ª Categoría.

Parágrafo: Este Decreto comenzará a regir a partir del 16 de enero de 1961.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de la Presidencia,

GONZALO TAPIA COLLANTE.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas cerradas en Papel Sellado el original con timbre de Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta el día 1º de mayo del presente año, a las nueve (9:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 11 de mayo de 1961, por el suministro de quinientos mil (500.000) Hojas de Papel Sellado de la Denominación de B/. 2.00, solicitadas por la Dirección de Sellos Fiscales de este Ministerio.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 3 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las diez en punto de la mañana del día 11 de mayo de 1961, para la Impresión de Timbres Nacionales y para Licores Extranjeros, solicitados por la Dirección de Sellos Fiscales.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 3 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado el original con timbre de Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta el día 11 de mayo del presente año, a las diez (10:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado y con Timbre de Sellado de la Independencia el original y tres copias en papel simple, hasta el día 12 de mayo del presente año, a las diez (10:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la ma-

ñana del día 15 de mayo de 1961, por el suministro e instalación de una Caldera de Vapor para Quemar Aceite Crudo en el Hospital Santo Tomás, solicitada por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado con Timbre de Soldado de la Independencia, el original y tres copias en papel simple hasta las nueve (9:00) en punto de la mañana del día 12 de mayo de 1961, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 5 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado y con Timbre de Soldado de la Independencia el original y tres copias en papel simple, hasta el día 15 de mayo del presente año, a las nueve (9:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 5 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Depto. de Compras.

(Segunda publicación)

INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AVISO DE LICITACION

Hasta las 19:00 a.m. del día 8 de mayo de 1961 se recibirán propuestas en el Despacho del Director General del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicado en el Edificio Arraizán, esquina de Calle 25 Este y Avenida Justo Arosemena, para el suministro de materiales, equipo, obra de mano y construcción del edificio duplex N° 34 ubicado en la Calle B de la Urbanización "La Lacerda", ciudad de Panamá.

Para ser considerada la propuesta deberá ser presentada en papel sellado con timbre de Soldado de la Independencia, con tres (3) copias al cubo en papel ordinario, de acuerdo con el modelo de propuesta que aparece en las especificaciones. Deberá incluirse el Certificado de Paz y Salvo del pastor y Bono de Garantía que cubra el 10% del valor de la propuesta.

Los Ingenieros y Arquitectos solo deberán incluir en sus propuestas certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura; las Empresas Constructoras, certificadas de la Junta Corporativa y de registro en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

A partir del día 18 de abril de 1961 el Juego de Pliegos y Pliegos de especificaciones podrán obtener en las oficinas del Departamento de Urbanismo y Rehabilitación durante los días hábiles de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. previa depósito de B. 50.00 (cinco mil) por cada juego. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en cheque payable a favor del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Por cada juego de Pliegos, Especificaciones que se

devuelvan en buenas condiciones, a más tardar 30 días después de la adjudicación definitiva del Contrato, se hará una devolución del 80% del depósito.

Norberto Navarro,
Director General.

(Segunda publicación)

INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AVISO DE LICITACION

Hasta las 10:00 a.m. del día 5 de mayo de 1961 se recibirán propuestas en el Despacho del Director General del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicado en el Edificio Arraizán, esquina de Calle 25 Este y Avenida Justo Arosemena, para el suministro de materiales, equipo, obra de mano y construcción del edificio Duplex Nº 23 ubicado en la Calle B de la Urbanización "La Laceria", ciudad de Panamá.

Para ser considerada la propuesta deberá ser presentada en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia, con tres (3) copias al carbón en papel ordinario, de acuerdo con el modelo de propuesta que aparece en las especificaciones. Deberá incluirse el Certificado de Paz y Salvo, del postor y Bono de Garantía que cubra el 10% del valor de la propuesta.

Los Ingenieros y Arquitectos solo deberán incluir en sus propuestas certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura; las Empresas Constructoras, certificados de la patente comercial y de registro en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

A partir del día 13 de abril de 1961 el Juego de Planos y Pliegos de especificaciones podrán obtenerse en las oficinas del Departamento de Urbanismo y Rehabilitación durante los días hábiles de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. previo depósito de B. 30.00 (treinta balboas) por cada juego. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en cheque girado a favor del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Por cada juego de planos y especificaciones que se devuelvan en buenas condiciones, a más tardar 30 días después de la adjudicación definitiva del Contrato, se hará una devolución del 80% del depósito.

Norberto Navarro,
Director General.

(Tercera publicación)

AVISO DE LICITACION

Hasta las 10:00 a.m. del día 4 de mayo de 1961 se recibirán propuestas en el Despacho del Director General del Instituto de Vivienda y Urbanismo, en el Edificio Arraizán, ubicado en la esquina de Avenida Cuarta y Calle 21, para el suministro de materiales, equipo, obra de mano y construcción de los Sistemas de Acueducto de la Unidad Vecinal Nº 2 de San Miguelito.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de Primera Clase con timbre del Soldado de la Independencia, con dos copias al carbón en papel ordinario, de acuerdo con el modelo Carta Propuesta. Deberá además incluirse certificado de Paz y Salvo del postor y Bono de Garantía que cubra como mínimo el 10% del valor de la propuesta.

Los Ingenieros y Arquitectos deberán incluir, en sus propuestas certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica Nacional de Ingeniería y Arquitectura; las Empresas Constructoras, certificados de la Patente Comercial y de registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

A partir del día 20 de abril de 1961 el juego de planos y pliego de especificaciones podrán obtenerse en las Oficinas del Departamento de Urbanismo y Rehabilitación del Instituto de Vivienda y Urbanismo durante los días hábiles de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. previo depósito de B. 50.00 por cada juego. Este depósito podrá hacerse en efectivo, con cheque de Garantía o con cheque certificado emitido a favor del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Por cada juego de planos y especificaciones que se devuelvan en buenas condiciones dentro de los treinta (30) días calendario después de la adjudicación definitiva del contrato, se hará una devolución del 80% del depósito.

Norberto Navarro,
Director General.

(Primera publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Concurso de precios para la adquisición de Mobiliario Médico con destino a las Clínicas de Optometría y Otolaringología que funcionarán en las Policlínicas de David y Colón.

Hasta el día 2 de mayo de 1961 a las 8 p.m. se recibirán propuestas en sobres cerrados en el Despacho del Director General de la Institución, para el suministro de Mobiliario Médico con destino a las Policlínicas de David y Colón.

Los pliegos de cargos pueden ser retirados en el Despacho del Jefe de Compras durante las horas hábiles de oficina, en el 3er. piso del Edificio de Administración.

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados, el original en papel sellado con Timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple.

Panamá, 14 de abril de 1961.

Mario E. Vilar,

Jefe del Departamento de Compras y Transportes.

(Primera publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Concurso de Precios para la Adquisición de Mobiliario Ordinario de Clínicas Médicas con destino a las Policlínicas de David, Colón y Penonomé.

Hasta el día 2 de mayo de 1961 a las 10:00 a.m. se recibirán propuestas en sobres cerrados en el Despacho del Director General de la Institución, para el suministro de Mobiliario Ordinario para Clínicas Médicas, con destino a las Policlínicas de David, Colón y Penonomé.

Los pliegos de cargos pueden ser retirados en el Despacho del Jefe de Compras, 3er. piso del Edificio de Administración, durante las horas hábiles de oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados, el original en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple.

Panamá, 14 de abril de 1961.

Mario E. Vilar,

Jefe del Departamento de Compras y Transportes.

(Primera publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Concurso de Precios para adquisición de Medicinas y Frascos con destino al Depósito de Farmacias.

Hasta el lunes 8 de mayo de 1961 a las 10:15 a.m. se recibirán propuestas en el despacho del Jefe del Departamento de Compras de esta Institución, para la adquisición de medicinas y frascos con destino al Depósito de Farmacias.

Los pliegos de cargos pueden ser retirados en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras, durante las horas hábiles de trabajo.

Las ofertas deben ser presentadas, el original en papel sellado y Timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple.

Panamá, 14 de abril de 1961.

Olyu F. M. de Costa,

Sub-Jefe, Encargado del Departamento de Compras.

(Primera publicación)

AVISO AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 177 del Código de Comercio aviso al público que por escritura pública otorgada en la Notaría Pública Segunda de Colón, el 25 de febrero de 1961, se compró al señor Alejandro Lorenzo Stephens, el establecimiento comercial denominado "Boite Tropicana", ubicado en las calles de la casa 8019 de la calle 8 y Avenida Meléndez de esta ciudad.

Colón, 23 de febrero de 1961.

Rosmi Meléndez S. de Stephens,

E. 4809

(Primera publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, al público

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo propuesto por "Heurtematte & Arias, S. A.", contra Santiago O'Donnell, se ha fijado el día ocho (8) de mayo del presente año, para que dentro de las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, se venda en pública subasta la finca perteneciente al demandado, que se describe así:

"Finca Nº 5212, inscrita al Folio 326, Tomo 508, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, que consiste en lote de terreno ubicado en la Ciudad de David, Distrito del mismo nombre, Provincia de Chiriquí. Linderos: Norte, reserva de la finca de Ewell H. Laws, número 72; Sur, propiedad de Germán Taylor; Este, reserva de la señora de Sittón; y Oeste, propiedad de Rosario Fábrega de Wattson y de Germán Taylor. Medidas: Norte, 50 metros 5 centímetros; Sur, 50 metros 54 centímetros; Este, 20 metros; y Oeste, 20 metros. Superficie: 1.019 metros cuadrados. Sobre el terreno hay construida una casa de dos pisos con techo de hierro y forrada de madera, piso bajo de cemento que mide 10 metros de frente por 10 metros de fondo o sean 100 metros cuadrados y sus linderos son: Norte, reserva de la finca 72 de E. H. Laws; Sur, y Este, terreno vacante de la misma finca y Oeste, Rosario Fábrega de Wattson y Germán Taylor".

Servirá de base para el remate la suma de B/. 5.419.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la suma señalada.

Para habilitarse como postor es menester consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) de la suma indicada como base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde, se aceptarán las propuestas y desde esa hora en adelante se oírán las pujas y repujas que pudieren presentarse hasta la adjudicación del bien en remate al mejor postor.

Panamá, 7 de abril de 1961.

El Secretario, en Funciones de Alguacil Ejecutor,
José C. Pinillo.

L. 11,921

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Colón, en Funciones de Alguacil Ejecutor, al público en general,

HACE SABER:

Que en la ejecución que el "Instituto de Fomento Económico" sigue contra Carlos Lange, se ha señalado las horas hábiles del día doce (12) de mayo próximo venturo, para que tenga lugar el remate de los bienes del ejecutado, que se describen a continuación:

Mitad de la Finca Nº 690, inscrita al folio 424, del Tomo 87, de la Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, que consiste en un lote de terreno y rancho en el construido, de madera, y techo de hierro acanalado, ubicado en el lugar denominado Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro. Superficie 131 hectáreas, 6,745 m².

Mitad de la Finca Nº 691, inscrita al folio 430, del Tomo 87, de la Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, que consiste en un lote de terreno y dos cascos en el construido de un solo piso, de madera y techo de hierro acanalado, ubicado en el lugar llamado Hostein, en el Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro. Superficie de 111 hectáreas con 4,205 metros cuadrados.

Mitad de la Finca Nº 2,708, inscrita al folio 496, del Tomo 228, de la Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, que consiste en un lote de terreno, situado en el Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro, con una Superficie de 20 hectáreas 7,489 metros cuadrados.

Con el producto de la venta de la mitad de dichas fincas se pagará al "Instituto de Fomento Económico" la cantidad adeudada por el demandado.

Servirá de base para el remate la suma de B/. 1,577.38 y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 5% de dicha suma.

Hasta las cuatro de la tarde del día 12 de mayo próximo venturo, se aceptará posturas y desde esa hora en adelante hasta las 5 p. m. de dicho día, se oírán las pujas y repujas que se hagan hasta adjudicar los bienes en remate en forma provisional, al mejor postor.

Por tanto se fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de este Despacho, hoy diez (10) de abril de 1961 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Secretario del Tribunal, en Funciones de Alguacil Ejecutor,

José D. Ceballos.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

Al señor Antonio González Salceda, portador de la cédula de identidad personal número N-7-311, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto, comparezca al Tribunal a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que en su contra ha instaurado la empresa comercial de esta localidad, denominada "A. Fastlich Inc.", advirtiéndole que si así no lo hiciere dentro del término expedito, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

El Juez,

JORGE A. RODRIGUEZ BYNE

El Secretario,

Eduardo Ferguson Martinez.

L. 11,848

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 2

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, para los efectos de Ley, al público,

HACE SABER:

Que el señor José de la Rosa Mirones, varón, mayor de edad, panameño, ganadero, natural y vecino de Océ, casado en el año..... con cédula de identidad personal Nº..... en su propio nombre solicita en memorial de fecha 30 de diciembre de 1960, dirigido a esta Administración de Rentas Internas de Herrera, se le adjudique el título de propiedad en compra sobre un globo de terreno denominado "El Caracuecho Nº 1", ubicado en el Distrito de Océ y de una capacidad superficial de seis hectáreas con tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados (6 Hect. con 3,686 m².) dentro de los siguientes linderos: Norte: José de la Rosa Mirones; Sur: Camino de Cerro Pájaro; Este: José de la Rosa Mirones; y Oeste: Camino del Caracuecho.

Y para que sirva de formal notificación al público para que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Océ por el término de Ley y sendas copias se le entregan al interesado para que ordene su publicación en la Gaceta Oficial por una sola vez y en un periódico de la Capital por tres veces consecutivas.

Chitré, 4 de enero de 1961.

El Administrador Encargado de Rentas Internas de Herrera,

FRANCISCO VALDES R.

El Inspector de Tierras y Bosques de Herrera,

Ángel Santos Díaz N.

L. 4,452

(Única publicación)